

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Cultura y Turismo

**9164 Corrección de errores a la Orden de 15 de mayo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan Subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para gastos de infraestructuras y equipamientos museísticos municipales durante el año 2009.**

Advertido error en la Orden de 15 de mayo de 2009, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia para gastos de infraestructuras y equipamientos museísticos municipales durante el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 23 de mayo de 2009, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el artículo 17 b), párrafo segundo, donde dice:

“Dossier fotográfico o en cualquier otro soporte que acredite la adopción de las medidas de difusión y publicidad especificadas en el artículo 13 g) de esta Orden”.

Debe decir:

“Dossier fotográfico o en cualquier otro soporte que acredite la adopción de las medidas de difusión y publicidad especificadas en el artículo 14 g) de esta Orden”.

En Murcia, 27 de mayo de 2009.—El Consejero de Cultura y Turismo, Pedro Alberto Cruz Sánchez.